

SOLICITUD ABIERTA A PRESENTAR COTIZACIONES FNT-062-2014

JUSTIFICACIÓN: Debido a la remodelación que adelanta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la necesidad de garantizar el desarrollo de las funciones tanto misionales como administrativas, según lo expuesto en la comunicación GZFBI 39-2014 del 27 de Enero del año en curso, donde se solicita a P. A. Fondo Nacional de Turismo la entrega de los pisos 8 y 9 del Edificio Palma Real; y luego de lo acordado por ambas partes, se estableció desocupar el piso 8 y adecuar el piso 9 del citado inmueble, para reacomodar a los funcionarios del FONTUR. Para este fin es preciso la contratación de personal idóneo para realizar las adecuaciones y reparaciones necesarias, y traslados de los muebles, equipos y enseres para el normal desarrollo del objeto de la entidad.

OBJETO DE LA ORDEN DE TRABAJO: Realizar todas las actividades necesarias para la adecuación y arreglos locativos de las oficinas de FONTUR, para el correcto funcionamiento de las mismas.

ALCANCE DE LA ORDEN DE TRABAJO: El contratista seleccionado deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Realizar los trabajos de pintura y acabados.
- b) Reubicar las divisiones de las oficinas.
- c) Reubicar o instalar:
 - los puntos de voz y datos.
 - Las redes eléctricas normal y regulada.
 - Los puntos de luz.
- d) Suministrar los materiales necesarios para:
 - Los puntos de voz y datos.
 - Las redes eléctricas normal y regulada.
 - Los puntos de luz.
- e) Realizar el Traslado e instalación de los muebles, enseres y documentos.
- f) Suministrar el personal necesario para la realización de las anteriores actividades.

NOTA: las anteriores actividades serán realizadas sobre un mínimo de 75 puestos laborales y un máximo de 100 puestos laborales.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto estimado es de hasta la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000.00), Incluido IVA.**

DURACIÓN ESTIMADA DE LA ORDEN DE TRABAJO: quince (15) días contados a partir de la suscripción del contrato.

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Cada proponente deberá presentar solamente una cotización, en un (1) **original** ya sea como persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, la cual deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica, o del consorcio o unión temporal y ser presentada, junto con todos los documentos que la componen, incluyendo todos los archivos y anexos.

La presentación de la cotización debe realizarse el **13 de Marzo de 2014 desde las 8:30 a.m. hasta las 3:00 p.m.**, en la **Recepción de FONTUR Carrera 13 No. 28 – 01. Piso 8. Edificio Palma Real**. La cotización debe presentarse íntegramente foliada, desde el primer folio incluidas las hojas en blanco, y legajada en el mismo orden en que se solicita. Los rótulos deberán señalar, **ORIGINAL**, respectivamente y además lo siguiente: **“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, en adelante FONTUR, está interesada en recibir cotizaciones para “realizar la adecuación de las instalaciones del Fondo Nacional de Turismo”.**

CRITERIO DE SELECCIÓN PROPUESTO:

VALOR DE LA COTIZACIÓN (Puntaje máximo a obtener: 100 puntos)

Se asignará un máximo de 100 puntos al proponente que presente el menor valor en su cotización, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de 3 simple inversa.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE CON LA COTIZACIÓN

- a) Cotización.
- b) Certificado de Existencia y representación legal. El objeto social que allí aparezca debe permitirle desarrollar el objeto del presente proceso e indicar que se encuentra autorizado a ejecutarlo según la ley y los decretos reglamentarios a que haya lugar.
- c) Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal.
- d) Fotocopia del RUT.